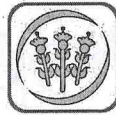




# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



## Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección de Preservación y  
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 02 de Octubre de 2017

Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/3321/2017

ASUNTO: AUTORIZACION

DERRIBO DE 01 ÁRBOL MUERTO

VÍA PÚBLICA

FOLIO: 032017-73447

16 OCT 2017  
11:20  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
CONTROL DE GESTIÓN

Recibi Copia.  
16/10/17 Jilia  
10:46 Hrs.

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
16 OCT. 2017  
G.D.F.  
HORA: 10:44 RECIBE:  
COORDINACIÓN DE PARQUES JARDINES

**José Luis Amezaga Huerta**  
Coordinador De Parques y Jardines  
Presente

El Director General de Servicios Urbanos, en la Delegación Álvaro Obregón, en uso de la facultad delegada que le confiere el párrafo segundo del Artículo Primero, en correlación con la fracción VI, VII y X del Artículo 142, ambos del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en atención a la solicitud del C. Arroyo Serna ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Servicio y Atención Ciudadana mediante el folio: 032017-73447, donde solicita apoyo para derribar árbol que afecta su casa, ubicado en [redacted] de esta Delegación.

I.- Por lo que el día 04 de septiembre 2017, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico de arbolado, en el cual se cuantifico 01 árbol, que se ubica en vía pública.

III.-Determinándose el derribo de 01 árbol muerto (de nombre común Aile) que se encuentra en el domicilio indicado, por lo que queda sujeto al artículo 118 fracción I y IV de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en sus numerales 7., 7.4.1. y 7.4.1.1.

### DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

5989  
16 OCT 2017  
Heriberto 17:06  
DIRECCION DE PRESERVACION Y  
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE  
OBSERVACIONES Y  
RECOMENDACIONES

No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 MT. LINEALES)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	AILE/ <i>Alnus acuminata</i>	[redacted]	Vía Pública	10	25	02	Irrecuperable	Muerto	-	20 a 30	-	Acceso y cableado	DERRIBO	Árbol muerto en pie

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150  
Tel. Tel. 5273-6653 FOLIO: 032017-73447 Correo: jose.espinosa@aobregon.cdmx.gob.mx





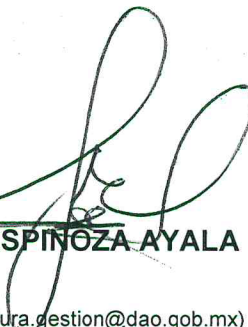
IV.- Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice el derribo de 01 árbol muerto (de nombre común Aile), que se ubica en vía pública en [redacted] de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

**REFERENCIAS DOCUMENTALES:**

- \*LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- \*REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- \*NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**A U T O R I Z O**  
**EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y**  
**CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

  
**JOSÉ ESPINOZA AYALA**

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)  
C.c.p. Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos  
Jesús Zubiría Corona.- JUD de Saneamiento Forestal  
Sergio Iván Valdez Yáñez.- Encargado de Control y Seguimiento Poda y Derribo de Árboles  
Minutario  
JEA/dsz/sivy/mdrs

